

taría de E. del Tesoro y Comercio, queda nombrado Secretario de la Comisión.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Conferimiento a Su Alteza Imperial el Jalifa de Marruecos, El Hasan Ben El Mehdi Ben Ismail Ben Mahomed, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.—
G. O. N° 5565, del 6 de Marzo de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 983.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Alteza Imperial el Jalifa de Marruecos, El Hasan Ben El Mehdi Ben Ismail Ben Mahomed;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder a Su Alteza Imperial el Jalifa de Marruecos, El Hasan Ben El Mehdi Ben Ismail Ben Mahomed, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.